

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

ANTECEDENTES

I. En fecha veinticuatro de junio de dos mil once se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través de cual se expidió la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción e implementación de medidas en materia de armonización contable.

III. A través de comunicado IEE/DA/0409/15, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto lo siguiente:

“ ...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción XV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, Numeral 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, por este atento conducto me permito solicitar a Usted se sirva **someter a aprobación de la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias del mes de abril del año en curso conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente armonizado y no armonizado.**

Cabe mencionar que dichas adecuaciones al presupuesto autorizado, permiten un ejercicio del gasto orientado al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, acorde a los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

...”

IV. En la misma fecha, veintiocho de abril de dos mil quince, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas que la temática descrita en el antecedente anterior se enlistará en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de abril del año en curso.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.





Instituto Electoral del Estado

2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribuciones, entre otras, la de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó en primer término determinar como meta para la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, el treinta de junio de dos mil catorce.

4. Que los numerales 13, 14 y 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado, clasifican en términos generales las adecuaciones presupuestarias, por el tipo de movimiento que realizan, por su efecto en el presupuesto autorizado, así como el procedimiento para su modificación, respectivamente.

En este tenor el Titular de la Dirección Administrativa del Organismo, somete para aprobación ante la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias para su aplicación el mes de abril de dos mil quince, observando el sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, así como el de Contabilidad Gubernamental II, en términos de los anexos que corren agregados a este documento como anexo único.

Por tanto, éste Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo, considera que la misma atiende el marco legal vigente en materia de administración y contabilidad, permitiendo al ejecutor del gasto orientar el ejercicio del mismo al cumplimiento de metas y objetivos institucionales plasmados en los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que aprueba las adecuaciones presupuestales del mes de abril en los términos presentados por la Dirección Administrativa del Instituto.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba adecuaciones presupuestarias relativas al mes de abril de dos mil quince, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente acuerdo.

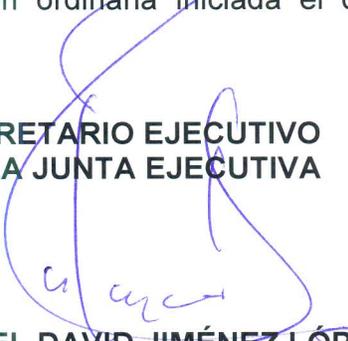
SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, de la sesión ordinaria iniciada el día diecisiete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015
SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	PPTO. ANUAL		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			Ampliación (+)	Reducción (-)												
1-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	2,799,029.11		-21,849.54	0.00	0.00	-21,849.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	5,495,142.94		-18,368.46	0.00	0.00	-18,368.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	737,829.10		-1,822.09	0.00	0.00	-1,822.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	34,084.68		-681.11	0.00	0.00	-681.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	85,200.00		900.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3161-1	Servicios de telecomunicaciones y satélites G. Corriente	0.00		615.00	0.00	0.00	615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	4,200.00		-903.00	-68.00	-547.00	-288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3721-1	Pasajes terrestres Nacionales G. Corriente	6,480.00		-280.00	0.00	0.00	-280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	3,491,481.53		-2,312.07	0.00	0.00	-2,312.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	15,659.90		681.11	0.00	0.00	681.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3161-1	Servicios de telecomunicaciones y satélites G. Corriente	0.00		365.00	0.00	0.00	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	0.00		288.00	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3721-1	Pasajes terrestres Nacionales G. Corriente	73,889.00		-144.00	0.00	0.00	-144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	86,744.00		-365.00	0.00	0.00	-365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	11,720.00		-144.00	0.00	0.00	-144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	355,192.18		-1,335.42	0.00	0.00	-1,335.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	708.01		288.00	0.00	0.00	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	9,583.49		4,168.55	0.00	0.00	4,168.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	111,138.96		3,418.24	0.00	0.00	3,418.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	267,747.33		8,443.23	0.00	0.00	8,443.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	28,896.12		888.76	0.00	0.00	888.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	42,000.00		0.00	0.00	0.00	2,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,116.00
2-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	9,876.00		-635.00	0.00	0.00	-635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	0.00		635.00	0.00	0.00	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-3161-1	Servicios de telecomunicaciones y satélites G. Corriente	0.00		535.00	0.00	0.00	535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	2,000.00		-535.00	0.00	0.00	-535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	83,794.71		2,221.46	0.00	0.00	2,221.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	23,640.00		-12.00	0.00	0.00	-12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	57.50		12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	0.00		5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3721-1	Pasajes terrestres Nacionales G. Corriente	2,590.00		364.00	0.00	0.00	364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	17,064.00		-860.00	0.00	0.00	-860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	1,352.00		860.00	0.00	0.00	860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	759,050.20		394.42	0.00	0.00	394.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	18,081.55		3,616.31	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	1,855,977.03		-8,744.05	0.00	0.00	-8,744.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	199,088.26		933.33	0.00	0.00	933.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	588,985.20		8,182.75	0.00	0.00	8,182.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	50,432.00		-900.00	0.00	0.00	-900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	3,000.00		2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3721-1	Pasajes terrestres Nacionales G. Corriente	4,800.00		-84.00	0.00	0.00	-84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	27,977.56		3,616.31	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	15,456.00		-219.21	0.00	-219.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	94,843.44		21,337.88	0.00	0.00	0.00	13,497.44	7,840.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	365,521.56		-21,337.88	0.00	0.00	-13,497.44	-7,840.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-02-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	92,101.12		83.25	0.00	0.00	83.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	109,284.52		-630.00	0.00	0.00	-630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	4,410.00		1,260.00	0.00	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	12,589.90		-630.00	0.00	0.00	-630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	878.40		438.42	0.00	0.00	438.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	248,400.00		-684.12	0.00	0.00	-684.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	32,726.48		14,932.18	0.00	0.00	14,932.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	37,080.00		1,508.00	0.00	1,064.00	444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-02-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	234,300.00		-14,932.18	0.00	-14,932.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	38,729.41		3,616.31	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	15,654.34		-2,487.69	0.00	0.00	-2,487.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	0.00		5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	80,653.48		14,465.24	0.00	0.00	14,465.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	15,454.57		-1,680.86	0.00	0.00	-1,680.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	3,600.00		-219.21	-219.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	5,139.00		-398.02	0.00	0.00	-398.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	0.00		398.02	0.00	0.00	398.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-02-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	0.00		5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

MES DE ABRIL 2015

SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL (SCGII)

No.	REDUCCIÓN			AMPLIACIÓN			
	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE				
1	1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	8,136.70	1201	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENT	32,546.79	
	1350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	24,410.09				
2	3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMUEBLES	32,641.63	3503	MTO. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	32,641.63	
TOTAL			65,188.42	TOTAL			65,188.42